

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 JUN. 1999

VISTO la nota de la Legisladora María del Carmen FEUILLADE; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita se realicen los tramites pertinentes a los efectos de extender pasajes por los tramos USH /BUE/BARILOCHE /BUE/USH. y se le liquiden los días de viáticos correspondientes a la Legisladora María del Carmen FEUILLADE.

Que se trasladará a dicha ciudad para participar del Seminario en Gestión y Política en el Mercosur, al que fue invitada por la Universidad Austral.

Que la presente Resolución se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de pasajes a la Legisladora María del Carmen FEUILLADE por los tramos USH/BUE/BARILOCHE/BUE/USH (fecha 21/06/99 regreso 26/06/99), según lo solicitado por la señora Legisladora FEUILLADE en su nota y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR cinco (5) días de viáticos al Legislador mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.-La presente Resolución se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 198 /99.-

